

## MEMORIA DEL EJERCICIO 2018

### ESTIMADOS COLEGAS:

En mi carácter de Presidente del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Misiones y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen su funcionamiento, expongo a vuestra consideración la Memoria del Ejercicio 2018:

**- MATRÍCULA PROFESIONAL:** Altas y Bajas.- Se han incorporado a la matrícula profesional los siguientes Odontólogos: Bárbara Nicole Bernardy, Delia Noemí Becker, Mayra Nahir González Gómez, Nicolás Cavigioli, Andrés Iván Rey, Gonzalo Javier Pajón, Julieta Diblasi, Silvio Fernando Pucciarelli, María Clara Gómez, María Alicia Paniego, Patricio Nicolás Arigossi, Fabricio Rossi, Micaela Dorigoni, Julieta Nelly Aguilar, Laura Beatriz Benítez, Pablo Nicolás Cozzi, Pablo Alejandro Mayer, todos de Posadas, José Luis Guimaraes y Emilia Iurinic ambos de Oberá; - Alejandra Teresita Stray, Rocío Mayten Sosa y Vanesa Lucila Seleme Chodorge de Eldorado; Romina Elizabet Aguerre y Maximiliano Monsú, ambos de Candelaria; Martín Erick Suárez Hartwig y Paola Anahí Aquino Soler de San José, Manuel Ignacio Jesús Benítez y Nicolás Nahuel Bottcher de Puerto Iguazú; Johana Estefani Cantero de Aristóbulo del Valle; Patricia Noelia Cohen de Apóstoles; Enrique Leonardo Miño de Leandro N. Alem; Karina Margot Gracz de Puerto Esperanza; Florencia Micaela Pérez y Vanesa Raquel Delinski de San Pedro.-

Se Rematriculó el Od. Donald Ikert de Posadas.

Los nombrados totalizan treinta y cinco matriculados en el año, diecisiete del interior de la Provincia y dieciocho de Posadas.

En lo que respecta a **BAJAS** en la matrícula, han renunciado por alejamiento de la Provincia los colegas Ods. Ezequiel Putallaz, Vanina Patat, María Silvina Calvo, Melissa Di Stefano, Beatriz Baleiron; por no ejercer mas la profesión los Ods. Nora Laura Mutinelli, Nilda del Valle Gottschalk y Filomena Dell Aguila.

Asimismo, hemos lamentado los fallecimientos de los Ods. Rubén Darío Romberg y Daniel Larea.-

Se han beneficiado con la figura de la Suspensión Temporal de Matrícula, contemplada en el artículo 6º de los Estatutos, los colegiados Ods. Yuliana Elizabeth Benítez, José Rafael Fernández Carrillo, Silvia Iszczuk, María Lucrecia Esquivel, Evelyn Gisel Prestia, Jesica Tisocco, Bárbara Nicole Bernardy, Silvina Anabel Vazquez, Silvia Carolina Babi, Macarena Pelicer y Adriana Ruggiero.-

**- BAJA A LA SUSPENSION TEMPORARIA DE MATRÍCULA VENCIDA:** Se consideran los casos de Suspensiones Temporarias Vencidas a los tres años, a los que corresponde la baja en la matrícula profesional como lo establece el Estatuto, casos de cuyo vencimiento ha transcurrido un tiempo prudencial sin que los profesionales comprendidos hayan efectuado comunicación alguna a esta Institución. Por ese motivo, la Mesa Directiva resolvió dar la Baja en su matrícula al Od. Antonio Valsechi.

**- BAJA DE MATRICULA DEL COLEGIADO AUSENTE:** En la Asamblea Extraordinaria del 27 de abril del 2018, en base Art. 6 Bis, Inc. "d" del Estatuto vigente del Colegio, y luego de haberse realizado las diligencias y averiguaciones correspondientes para dar con el domicilio de los Colegiados, sin resultado positivo, se resolvió dar de baja del siguiente colegiado: Od. Claudio Arregín.

El padrón cerró al 31 de diciembre con un total de **776** matriculados.

Ingresaron en el **Registro de Especialistas:**

- Ortodoncia : Od. María Alicia Paniego
- Endodoncia : Od. Cecilia Chudyk
- Doctor en Odontología: Dr. Juan Marcelino Cundom.-

### REUNIONES DE MESA DIRECTIVA

Durante el ejercicio 2018 se efectuaron 24 reuniones de Mesa Directiva, cuyos principales temas de tratamiento se detallan en los siguientes puntos:

**- DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL DE ÉTICA:** De acuerdo a normas legales y estatutarias, en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria se procedió a nombrar miembros del Tribunal de Ética, quedando conformado por los Dres. Santiago Andrés Benítez Chapo, Mónica Lilian Cortés y Delia María Ortiz Pereyra.

**- EJERCICIO PROFESIONAL Y HABILITACIÓN DE CONSULTORIOS:** El Reglamento de Habilitación de Consultorios fue modificado por Asamblea General Extraordinaria del 27 de Abril de

2018 y ha sido aprobada por la Dirección de Personas, haciéndose la correspondiente difusión para que tomen conocimiento todos los colegiados.-

Durante el Ejercicio 2018, se han realizado 64 (sesenta y cuatro) inspecciones a consultorios, 29 de las cuales correspondieron a la ciudad de Posadas y 35 a diversas localidades del interior de la Provincia. Los inspectores designados por este Colegio hicieron las correspondientes actas.

Se continuó cumplir con el art. 14 del Reglamento de Habilitación de Consultorios que dice: "Luego de transcurridos cinco años de la habilitación de un consultorio, el Colegio de Odontólogos podrá disponer de una nueva inspección, y en caso de cumplirse las exigencias establecidas en este reglamento, ratificar la habilitación oportunamente otorgada. También podrá solicitar el usuario o titular del consultorio una inspección a esos fines, transcurrido el lapso indicado", inspeccionando los mismos **sin costo** para el colegiado.

Los Odontólogos que no reunieron con los requisitos de habilitación, se les remitió una nota de notificación donde se les DENEGÓ la habilitación, dándoles un tiempo para que cumplan dichos requerimientos.-

**Se recuerda a todos los colegiados la obligación legal y estatutaria de solicitar habilitación de consultorio, así como los que han efectuado cambio de domicilio profesional y particular deben solicitar las respectivas habilitaciones.**

#### **Habilitación de Consultorios y Tasa Municipal**

Recordamos a los odontólogos que por Ley N° XVII N° 1, el Ministerio de Salud Pública de la Provincia delega al Colegio de Odontólogos la función de control del ejercicio profesional en el ámbito de toda la provincia, constituyéndose en la única Institución que procede a la habilitación de los consultorios odontológicos destinados a prestar servicios de salud como profesión liberal exento de la exigencia de cobro de "derecho de inscripción, registro y servicio de contralor" que pretenden implementar en algunos municipios"

Este Colegio otorga certificaciones de matrícula y de habilitación de consultorio toda vez que sean solicitadas, recomendándoles no recurrir a fotocopias ni copiados por otros medios porque carecerán de valor, ya que dichas certificaciones deben ser originales y tienen una validez de seis meses.

**- REGISTRO DE PROFESIONALES QUE SE DEDICAN A LA PRACTICA DE IMPLANTES, CIRUGÍA BUCO MAXILO FACIAL, PERIODONCIA Y CUALQUIER OTRA PRÁCTICA QUE DEMANDE LA MANIPULACIÓN DE TEJIDOS.-** Continua vigente la inscripción en el registro prevista en las normas del INCUCAI y CUCAIMIS. Para solicitar dicha inscripción deberán adjuntar todos los elementos probatorios necesarios para su evaluación y acreditación para determinada práctica y los elementos mínimos necesarios que debe poseer el consultorio/quirófano, además de los requisitos requeridos en el Reglamento de Habilitación de Consultorio del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Misiones. Podrán registrarse todos aquellos que posean título de Especialistas otorgados por Universidades Nacionales Públicas y Privadas con acreditación de la CONEAU, y otros que hayan tomado cursos de esas entidades, como así también, de otras entidades científicas públicas o privadas, reconocidas por este Colegio que acrediten idoneidad y prestigio a nivel provincial, nacional, e internacional, como así también sus dictantes. El trámite es personal y deben acercar la documentación completa, sin excepción, en la sede del Colegio.

El Colegio no tiene la atribución de decidir quién puede realizar tal o cual práctica odontológica, solamente regula la pertinencia de anunciarse públicamente como especialista de alguna disciplina odontológica. El título de odontólogo el que habilita a cualquier práctica de nuestra profesión.

**- REGISTRO TEMPORARIO DE DICTANTES Y CURSANTES PARA EVENTOS CIENTÍFICOS CON PRÁCTICA SOBRE PACIENTES.** Siguiendo la normativa de FACO, se continúa la implementación de un Registro de dictantes y cursantes para eventos científicos, los siguientes requisitos son los siguientes:

1º.- Constancia de matrícula y de pago de la misma al día, expedida por el Colegio de origen, incluyendo domicilio profesional y particular, de capacitadores y cursantes.

2º.- Constancia de no tener causa abierta en el respectivo Tribunal de Ética.

3º.- Constancia de cobertura nacional de mala praxis.

El trámite del registro tendrá un arancel de 2 (dos) cuotas sociales

**- CUOTAS SOCIALES Y DERECHO DE MATRÍCULA:** A partir del 1º de enero del 2018 el valor de la cuota social se incrementó a \$280.00 (pesos doscientos ochenta) manteniéndose la bonificación de un mes para los colegiados que realizaran el pago de todo el año. Se produjo una adecuación en el mes de julio, resolviéndose elevar la cuota a \$ 315.00 (pesos trescientos quince).

El Derecho de Matrícula se ha dispuesto cobrar a los profesionales odontólogos \$9.000 (pesos nueve mil), y en el mes de julio \$10.000 (pesos diez mil), igualmente para los que realizaron la Rematriculación en el Colegio.

A los profesionales hasta dos años de egresados se mantuvo la bonificación del Derecho de Matrícula se dispuso cobrar \$ 5.800 (pesos cinco mil ochocientos) y a partir del mes de julio \$6.500 (pesos seis mil quinientos).

Los certificados y/o constancias de cursos, jornadas, congresos, constancia de matrícula y de habilitación de consultorio, se certificaron con un costo de \$80.00 (pesos ochenta) y en julio \$90.00 (pesos noventa), considerando el aumento que sufrieron los insumos (papel, computación, impresión, etc.). Se aclara que en exceso de cinco certificaciones el costo \$400.00 (pesos cuatrocientos) y en julio \$ 450.00 (pesos cuatrocientos cincuenta). Sin costo las certificaciones que deben ser presentadas ante la Superintendencia de Servicios de Salud (S.S.SAL).

El derecho de carnet no ha variado, manteniéndose en \$10.00 (diez pesos).

- **COBRO DE CUOTAS:** Les recordamos las siguientes formas de pago de las Cuotas Colegio:
- Pago en efectivo en nuestra sede.
- Cupones de pago del Banco Macro.
- La Asociación Gremial Odontológica y los Círculos Odontológicos de Misiones Zona Sur, Centro y Alto Paraná hacen descuentos a sus asociados de las cuotas, con previa autorización del socio
- Pago mis cuentas.
- Cuenta Corriente del Colegio en el Banco Macro.

**Informamos que continúan vigentes las resoluciones de la Mesa Directiva, que alcanzan a las colegiadas que se encuentran embarazadas, a quienes se exime del pago de las cuotas por el período de doce meses, a partir de la presentación del certificado prenatal. Asimismo la eximición del pago de cuotas correspondiente a la matrícula a los colegiados a partir de los 70 años de edad que hayan aportado a la Institución un mínimo de 30 años, en ambos casos para gozar de estos beneficios, el requisito es estar al día con tesorería.**

- **MOROSOS:** En el transcurso del ejercicio vencido, frecuentemente se han remitido notas a los colegiados, informándoles el estado de deuda, a los que no se tuvo respuesta se resolvió intimar por Carta Documento, por el término perentorio de treinta (30) días que proceda a regularizar su situación de mora y abonar las cuotas sociales adeudadas en concepto de Matrícula.

- **SUSPENSION TEMPORARIA DE MATRÍCULA A MOROSOS:** Habiéndose agotado las vías pertinentes para lograr el acercamiento de los Colegiados a regularizar su situación de morosidad, a través de llamados telefónicos, notas, intimación por Carta Documento y no teniendo respuestas de los mismos, se aplicó del art. 9 inc g) último párrafo, del Estatuto del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Misiones, suspender la Matrícula Profesional a los colegiados que se encontraban en esa situación, dicha medida se informó a los organismos pertinentes.-

- **FONDO DE AYUDA SOLIDARIA DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES (F.A.S.C.O.M):** En base a lo expresado en Ley la XVII N° 1 (antes Dcto-Ley N° 169/57) *Fines y propósitos. Art. 15° “La colegiación....Propenderán al mejoramiento profesional, fomentando el espíritu de solidaridad y recíprocas consideraciones entre colegas”.*

*De las Atribuciones y Deberes. Art.19° “m) Propender a la organización, mejoramiento y control del Servicio Asistencial con sentido social y popular”*

*Marco estatutario, Art. 2°, objeto, a) “Velar por el progreso....y prestando a los colegiados la debida protección”. i) “Propiciar la creación de cooperativas entre los colegiados”, y finalmente el art. Concluye con el siguiente párrafo “La enumeración precedente no es taxativa”.*

*Art. 15°, Mesa Directiva, h) “Preparar el presupuesto y balance anual y todo antecedente necesario para documentar su actuación”. lI) “Recaudar y administrar los fondos del Colegio disponiendo de ellos para el logro de su cometido. Se necesitará la aprobación de la Asamblea para realizar inversiones, operaciones u obligaciones que superen el valor de mil consultas de acuerdo al arancel mínimo fijado por el Colegio”*

Luego de un exhaustivo estudio, la Mesa Directiva en forma conjunta con los asesores Legal y Contable, analizaron diferentes opciones para la posibilidad de instrumentar medidas de apoyo solidario a sus colegiados. Se consideró crear el proyecto de fondo de ayuda dentro de las posibilidades financieras, contando con los antecedentes de otros Colegios del país. En la Asamblea General Extraordinaria del 27 de abril se aprobó el proyecto Fondo de Ayuda Solidaria del colegio de Odontólogos de la Provincia de Misiones (FASCOM) y el 3 de agosto de 2018, en Asamblea Extraordinaria se aprobó Reglamento de dicho fondo, para obtener la cobertura en casos de: Fallecimiento; Discapacidad total y permanente para el ejercicio profesional, debidamente

acreditada, por única vez y por Discapacidad total temporaria, de por lo menos tres meses y debidamente acreditada, hasta dos veces.

Los beneficiarios son los odontólogos matriculados en el Colegio, que están al día con la matrícula, o los beneficiarios que haya dispuesto el odontólogo o sus sucesores legales que acrediten a criterio de la Mesa Directiva. Cabe destacar que el colegiado no debe abonar ningún costo adicional para el acceder a la ayuda.

Se creó una Comisión de Administración(CAFASCOM), integrada por tres miembros titulares y uno suplente, fueron designados para asumir dichos cargos los Ods. Miguel Ángel Zarza, Gustavo Daniel Meana y Orlando Abel Busconi (Titulares) y la Od. Mabel Teresita Mozzati (Suplente) la función es colaborar con la Mesa Directiva en los diferentes casos de probables beneficiarios, los cuales hay dos casos en curso.-

Para solicitar dicha ayuda deberán presentar sin tachaduras el Certificado Solicitud FASCOM y Declaración Jurada que se encuentran en la Página Web del Colegio: [www.colodmis.org](http://www.colodmis.org), en la sección Beneficios.-

- **ARANCELES ODONTOLÓGICOS ORIENTATIVOS:** En los meses de Junio y Diciembre del 2018, hemos actualizado los aranceles éticos orientativos para la práctica privada, realizado en forma conjunta con los Colegios de Odontólogos integrantes de FACO. Se solicitó a los Círculos Odontológicos Zona Sur, Alto Paraná, Zona Centro y Asociación Gremial Odontológica de Misiones, la distribución entre sus asociados de dichos aranceles y se realizó la publicación en la Página Web y en el Facebook del Colegio a fin de dar mayor difusión.-

- **MECÁNICOS PARA DENTISTAS Y HABILITACIÓN DE LOS TALLERES:** Durante el ejercicio se registraron en este colegio tres Mecánicos para Dentistas, siendo los mismos dos del interior de la provincia y unote Posadas.-

Se informa que es **OBLIGATORIO EL REGISTRO DE MECANICOS PARA DENTISTAS** en el Colegio, no se aceptan más idóneos y deben presentar el título otorgado por los Establecimiento donde realizaron los estudios.

***Un tema importante a tener en cuenta por parte de los colegiados es exigir a su Mecánico para Dentista que se encuentre registrado en el Colegio, de no estar, es necesario que el odontólogo denuncie por nota esa anormalidad ante el Colegio, una manera más de evitar el intrusismo y poder tener un registro actualizado en la institución.***

Se recuerda a todos los colegas que el Colegio entrega sin cargo, talonarios numerados de Órdenes de Trabajos de Prótesis.

- **COMISIÓN DE LUCHA CONTRA INTRUSISMO:** Ante las quejas de un grupo numeroso de colegiados manifestando sus inquietudes y preocupación sobre intrusismo y publicidad de clínicas extranjeras en la ciudad de Puerto Iguazú, se resolvió citar a todos los odontólogos de la Provincia a una reunión de Mesa Directiva Extraordinaria para el día sábado 14 de abril en la sede del Colegio, con la finalidad de tratar exclusivamente los temas solicitados, en dicha reunión luego de un intercambio de opiniones, se propuso que se forme una Comisión de Lucha contra el Intrusismo a fin que colabore con la Mesa Directiva en la planificación y ejecución de medidas concretas para combatir la práctica ilegal de la odontología, también se encargue de la promoción del odontólogo y educar a las familias para que prefieran atenderse por un colega y no por un mecánico. Fueron elegidos por los presentes para integrar dicha Comisión los Ods. Luis Ramírez del interior de la provincia, Laura Duve, Teresita Gómez, Enzo Corti, Delia Saboredo, siendo designada como Coordinadora de la Comisión la Od. Andrea Martínez, quien renunció con posterioridad por temas personales.

- **ACTIVIDADES DEL 60° ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE ODONTOLOGOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES:** Durante el ejercicio cumplido, se realizaron diferentes actividades en conmemoración del sesenta aniversario del Colegio, el 02 de marzo de 2018 se llevo a cabo en la un Brindis en nuestra sede. Durante todo del año, hemos organizado Cursos gratuitos de Perfeccionamiento Profesional, en la ciudad de Posadas y en interior de la Provincia, con una masiva participación de Colegiados, dictados por profesionales del ámbito nacional. El jueves 20 de septiembre realizamos la Reunión de la Federación Argentina de Colegios de Odontólogos (F.A.C.O.), coincidiendo con el **ACTO DESCUBRIMIENTO PLACA RECORDATORIA 60° ANIVERSARIO CON LOS NOMBRES DE LOS EX PRESIDENTES DE LA INSTITUCIÓN:** Dres. Vicente Mariano Díaz, Vicente Santiago Rocabert, Ramón Alberto Emprin, Roberto Aníbal Romero y Víctor Rafael Perrino, quienes velaron por la jerarquización de la profesión odontológica. Por la noche se hizo el festejo haciendo un paseo nocturno por el Río Paraná en el Catamarán. Culminando con las actividades el viernes 21, se desarrolló el Curso de Odontología Legal.-

- **PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA.**- En el marco de los festejos del 60 aniversario, el Colegio ofreció en forma gratuita a los colegas los cursos sobre:

- "Jornada de Actualización Profesional", dictado por los Dres. Martín Agudiak, Francisco Agudiak, Eduardo Gustavo Daniel Bauch y Diego Hernán Padula, el 13 de abril en la sede del Colegio con la participación de 51 asistentes.-
- "Endodoncia", dictado por la Dra. Sonia Ferreyra, el 29 de mayo en Oberá con la participación de 86 asistentes.-
- "Actualización en Periodontología", dictado por los Dres. Javier Monzón, Juan Cundom y Carlos Caramello (FOUNNE), el 6 de julio en Eldorado, con la participación de 27 asistentes.-
- "La Endodoncia Actual", dictado por los Dres. Graciela Gualdoni, Mariel Galiana, Karina Soto Mayol, Carlos Lugo de Langhe y Martín Gómez Russo (FOUNNE), el 27 de julio en la sede del Colegio, con la participación de 46 asistentes.-
- "Curso de Odontología Legal", Declarado de Interés Provincial por la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, dictado por los Dres. César Rodolfo Telechea, Raúl Alejandro Aguirre y Romina Daniela Santander, el 21 de septiembre en la sede del Colegio, con la participación de 30 asistentes.-

- **CAMPAÑA DÍA LATINOAMERICANO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER:** Con la finalidad de difundir la enseñanza de hábitos de higiene y cuidado de la salud bucal y ante la necesidad de concientizar a la población sobre distintas patologías que afectan los tejidos blandos, se realizó una campaña CUIDATE en forma conjunta con la Federación Odontológica de Misiones, los Círculos Odontológicos de Misiones Zona Centro, Sur, Alto Paraná y Asociación Gremial Odontológica de Misiones, haciendo una publicación en el diario de mayor tirada, el 5 de diciembre en conmemoración al Día de la Lucha Contra el Cáncer Bucal, invitando a todos los profesionales odontólogos y a la población en general que se realicen controles preventivos. Además, se solicitó la colaboración del Dr. Diego Padula para que realice un texto sobre prevención.

- **USO DEL POSNET:** Ante las consultas y requerimientos formulados por los Colegiados respecto a los alcances de la Resolución General de la AFIP que introduce el uso obligatorio de POSNET, la Mesa Directiva decidió adherirse a la acción colectiva iniciada por el Colegio de Escribanos de la provincia de Entre Ríos, caratulada "COLEGIO DE ESCRIBANOS DE ENTRE RÍOS C/ PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTRO S/ ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD – Expte N° 12972/2018", en trámite por ante el Juzgado Federal de la ciudad de Paraná Entre Ríos, e integrar como actores, el "Colectivo Activo" de dicha acción, promovida en contra de las normas: Art. 10 de la ley 27253; art. 1 Sección B de la RG AFIP 3997-E y Circular AFIP 1-E 2017, que establecen el uso obligatorio del POSNET.- A tales fines se encomendó al apoderado legal, Dr. Roberto Enrique Debat, la confección de la correspondiente presentación judicial, realizándose la misma en el mes de agosto de 2018, dictando el Juzgado Federal providencia donde se tuvo al Colegio de Odontólogos de la provincia de Misiones, por presentado y por parte integrante del Colectivo Activo de la Acción.- Asimismo, en los mismos autos fue decretada una Medida Cautelar, la cual dispone la prohibición de innovar respecto a la exigencia a los profesionales de aceptar pagos por medio de tarjetas de débitos y demás medios de pago establecidos por la ley 27.253, debiendo la Administración Federal de Ingresos Públicos abstenerse de exigir a los profesionales el cumplimiento de la RG AFIP 3997-E y la Circular AFIP 1-E/2017, como así de realizar inspecciones y actuaciones de índole alguna relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones que dimanar de la normativa tachada de inconstitucionalidad.

- **PROYECTOS DE LEY DE INTRUSISMO Y HONORARIOS ODONTOLÓGICOS:** Por iniciativa de la Diputada Provincial Natalia Rodríguez, el Colegio de Odontólogos al igual que otras entidades odontológicas de la provincia, fueron convocados a la presentación dos anteproyectos de ley referido **1) la implementación de un programa de lucha contra el intrusismo y 2) regulación de honorarios odontológicos**, en dicha convocatoria fueron entregadas carpetas a las entidades, con el texto de ambas leyes para que cada entidad analice y discuta con sus asociados para realizar las modificaciones que crean necesarias y generar propuestas que serán trabajadas en los encuentros posteriores

- **SUMARIOS:** Ante una denuncia formulada por un paciente de un odontólogos, se ha iniciado el Expediente por s/Supuesta violación al Código de Ética Profesional.-

Belgrano 2135 (C.P. 3300) Posadas-Misiones-Tel/Fax 0376-4437102-4423348 -[Email:info@colodmis.org](mailto:info@colodmis.org)

### **- PARTICIPACIÓN DEL COLEGIO DE LAS REUNIONES DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS (FACO).-**

El Colegio participó de las cuatro reuniones realizadas en el año 2018, la primera se realizó los días 21 y 22 de marzo en Jujuy. La siguiente reunión se llevo a cabo los días 5 y 6 de julio en Tucumán, se realizó la Asamblea Anual Ordinaria de la Federación Argentina de Colegios de

Odontólogos, se procedió la elección de nuevas autoridades. La Mesa Ejecutiva quedó conformada de la siguiente manera: Presidente: Dr. Hugo Pereyra (Colegio de Odontólogos de Salta) Vicepresidente: Dr. Daniel Vega (Consejo Superior de Colegios de Odontólogos de Buenos Aires), Secretario: Dr. Pablo Molina (Colegio de Odontólogos de Salta)

Tesorero: Dr. Claudio Escobar (Colegio de Odontólogos de Santa Fe 1era. Circunscripción)

La tercera Reunión se realizó en la sede del Colegio el día 20 de septiembre y la última reunión se llevo a cabo en Santa Fe, los días 15 y 16 de noviembre de 2018-

En todas las reuniones se trataron temas interés para la profesión odontológica como Estructura de Costos, Especialidades, Intrusismo, Afip-Uso del Posnet, se siguen trabajando en pos de una odontología organizada y por normas de trabajos y remuneración ética.

También, se mantienen reuniones importantes con la C.O.R.A., A.F.O.R.A., Ministerios de Educación y de Salud de la Nación-

-Respecto de la Educación Continua, el Colegio continúa con la adhesión a Entidades Certificantes de la F.A.C.O, donde se detallan el listado de las entidades que son reconocidas por nuestra Institución.

### **- ROL DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS COMO INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS Y CONSEJOS PROFESIONALES DE MISIONES (Fe.C.Co.Pro.Mi).-**

-Entre sus actividades, como todos los años se realizó el festejo del Día del Profesional Destacado, para dicho evento la Fe.C.Co.Pro.Mi. solicitó a los Colegios y Consejos la elección de un Profesional para ser homenajeado. Nuestro Colegio ha elegido el Od. Víctor Rafael Perrino, quien recibió reconocimiento por su labor profesional.

### **- RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DEL COLEGIO.-**

- Con las Entidades Gremiales: - Federación Odontológica de Misiones (F.O.M.)
  - Círculos Odontológicos de Misiones Zona Sur, Centro y Alto Paraná.
  - Asociación Gremial Odontológica de Misiones.
- Federación Argentina de Colegios de Odontólogos (F.A.C.O.)
- Universidad Nacional del Nordeste (U.N.N.E.): Convenio de reciprocidad para dictados de Cursos de Educación Continua.-
- Sociedad de Ortodoncia de Corrientes: Convenio de reciprocidad para dictados de cursos.-
- Universidad Católica de las Misiones: Convenio de reciprocidad con el objetivo de promover el desarrollo de las actividades de investigación, extensión y/o capacitación, y/o cualquier otra actividad específica que resulte interés común para el desarrollo potencial de ambas instituciones.
- Federación de Colegios y Consejos Profesionales de la Provincia de Misiones (Fe.C.Co.Pro.Mi.): Cargo de Presidente.

**- CONVENIOS HOTEL CENTRO NAVAL (BS AS), HOTEL BA CENTRAL HOTEL (BS AS)-AZUL APART HOTEL &SPA (OBERÁ), HOTEL CONTINENTAL (POSADAS) Y AMERICAN PORTAL DEL IGUAZÚ, HOTEL BLUMIG (CÓRDOBA):** Informamos que continúan vigentes los convenios con los nombrados hoteles, obteniendo descuentos en la estadía, deberán presentar el carnet profesional a fin de obtener dichos descuentos.-

**- DÍA DE LA ODONTOLOGÍA.-** El Colegio ha participado en la celebración del Día de la Odontología Latinoamericana, por medio del obsequio de la torta a las entidades gremiales.

**- CAMBIO EMAIL Y PÁGINA WEB DEL COLEGIO.-** Para la mejorar la comunicación con los colegiados, se implementó del nuevo Correo Electrónico y Página Web de la institución: Correo Electrónico: [info@colodmis.org](mailto:info@colodmis.org) - Página Web: [www.colodmis.org](http://www.colodmis.org)

**- PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE MAESTRANZA.-** En mayo de 2018, se ha producido la jubilación de la agente Gregoria Elva Ferreira, por ese motivo, la Mesa Directiva decide que la Srta. Claudia Mabel Sosa pase a Media Jornada con la categoría 5ta de Maestranza, según Convenio Colectivo de U.T.E.D.y C. Cabe destacar, que se organizó un agasajo a la Sra. Pocha, como agente saliente de este Colegio, haciéndole entrega de un presente recordatorio.-

Belgrano 2135 (C.P. 3300) Posadas-Misiones-Tel/Fax 0376-4437102-4423348 -[Email:info@colodmis.org](mailto:info@colodmis.org)

Asimismo, la Mesa Directiva resolvió recategorizar a la Srta Priscilia Carla Urbanowicz en la categoría Administrativa de Segunda y al Sr. Gustavo Exequiel Benítez en la categoría Administrativa de Primera.

Se continuó con la práctica de cerrar el Colegio durante todo el mes de enero, haciendo coincidir con dicho receso las vacaciones del personal y teniendo con ello a economizar gastos.

**- RELACIÓN CON CAPROSA.-** Se ha cumplido con puntualidad el informe de altas, bajas y Suspensiones Temporarias de Matrícula a la Caja de Profesionales de la Salud.

**- USO DE LA SEDE.-** Continúa vigente los aranceles para el Uso de las Instalaciones, incluye salón de conferencias, el uso del quincho, parrilla, poniendo a disposición de los colegiados. Seguimos contratando la Póliza de Seguro del edificio y todo lo contenido (Cobertura de Cristales, Incendio, daños por acción del agua u otras sustancias, Responsabilidad Civil, Robo y Equipos Electrónicos) de la Institución. con la Compañía La Holando Seguros.

**- INCORPORACIONES AL PATRIMONIO Y MANTENIMIENTOS EN LA SEDE:** En el transcurso del 2018 se incorporaron una máquina contadora de billetes, tres luces de emergencias, una mesa de madera para el sector del quincho, un DVR para las cámaras de seguridad y un disco externo como soporte de copia de seguridad para el Sistema de Registro de Colegiados. También, se hicieron el mantenimiento de las luces en el sector del salón auditorio.-

**- PALABRAS FINALES:** *Esta memoria quizá no refleja el ciento por ciento del esfuerzo realizado por los miembros de Mesa Directiva, estoy convencido de que hemos demostrado la capacidad de cambiar y mejorar para lograr uno de los objetivos principales que es el ejercer una odontología digna, defendiendo normas de trabajo y honorarios, estimulando defender valores éticos entre los colegiados en sí y con la comunidad. Aquí es donde aprendí que el cambio sólo ocurre cuando el profesional se involucra, se compromete y se une para exigirlo, sin intereses mezquinos ajenos al colectivo profesional. Hemos puesto una energía importante para aliviar a aquel colega con algún problema de salud, sin olvidar la educación técnica científica que este Colegio viene ofreciendo sistemática y continuamente a todos los odontólogos de la provincia, para nosotros, esto representa un atrevimiento importante a nuestras arcas pero persuadidos que ese es el rumbo inequívoco del Colegio. Falta mucho por hacer, solo el esfuerzo del trabajo diario nos dará sus frutos y abrirá nuevas oportunidades. A Los Asesores Letrados y Contables Dr. Debat y Cr. Guerrero agradecerle su participación por los aportes importantes en el año, en la Resolución de AFIP con respecto al uso de la terminal electrónica, hemos ganado una batalla, así también en materia de intrusismo y financieros respectivamente, solo me queda instarlo a prepararse para las soluciones al desafío que se viene ante las publicidades engañosas en redes sociales, persuadirlos a aquellos colegas que eviten trasgredir el Código de Ética*

*Nada de este trabajo que hago diariamente en este querido Colegio, sería posible sin asistencia del personal administrativo Srta. Gladys, Sr. Gustavo, Srta. Priscilia a los que agradezco profundamente, así también a la Sra. Claudia*

*Finalmente, apelo a la conciencia de los colegas para que se acerquen a la Institución a fin de crear grupo de trabajo que ayuden a generar nuevas propuestas de servicios para los colegiados.*

POSADAS, Abril de 2019-